(1) Contrato No.	INS-SMC-582-2024
(2) Nombre del Contratista:	MANPOWER CIS
(3) Cargo del supervisor:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
(4) Interventoría si ☐ no ☐ Nombre:	
(5) Correo del supervisor y/o del Interventor (si aplica)	aramirez@ins.gov.co
(6) Objeto del contrato:	Adquirir los elementos y/o insumos normados por la Resolución 705 de 2007 para Botiquines tipo "A" y "B", Kit de Derrame Químico y Biológico y otros insumos requeridos para la prestación de primeros auxilios, así como la adquisición y servicio de recarga y Mantenimiento de extintores, esto para garantizar la atención de servicios médicos y de emergencias de los servidores públicos y visitantes del Instituto Nacional de Salud.
(7) Fecha de inicio:	18-12-2024 **(8) Fecha terminación:** 31-01-2025
(9) Período objeto del informe:	18-12-2024 al 31-01-2025

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
Elaborar cronograma de inspecciones periódicas y la matriz de Extintores (debe tener como mínimo, tipo de extintor, capacidad, ubicación, última recarga, próxima recarga, último mantenimiento, próximo mantenimiento).	Se realiza la revisión del contrato junto con el proveedor y se entrega cronograma.	Reunión de inicio.	No aplica.
Entregar y realizar la recarga, señalización y mantenimiento de los extintores de la Entidad conforme a las especificaciones técnicas de la Entidad.	Durante diciembre y enero se realizó la recarga de los extintores del INS de la sede principal, hacienda y archivo.	Extintores recargados.	No aplica
Recoger y entregar los extintores en el Instituto Nacional de Salud Ubicado en la Avenida calle 26 N° 51-20 y en la sede Chapinero, e instalarlos en el lugar que corresponde según tipo de	El proveedor asistió a la sede para la recarga de los extintores.	Extintores debidamente recargados y numerados.	No aplica

extintor, así como señalizar y demarcar (línea en piso) según corresponda.			
Realizar durante el proceso de recarga de requerirse el cambio de manómetro de los extintores, sin generar pago adicional.	Los extintores que al llevarse y realizar la recarga requerían ajuste se realizó a satisfacción	Extintores debidamente recargados.	No aplica.
Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de acuerdo con las normas establecidas para tal fin. Todos los cilindros deberán ser verificados y la fecha de vencimiento debe ser acorde a la última recarga.	Se realizó el proceso de recarga de acuerdo con lo estipulado.	Se reciben los extintores recargados a satisfacción.	Entregados.
Realizar 3 capacitaciones al año, dos en el segundo semestre y una en el primer semestre de 2024, distribuidos en 2 para la sede central avenida calle 26 #51-20 y la faltante en la sede de chapinero en los temas sobre el uso y mantenimiento de los extintores a la brigada de emergencias del INS y demás personal que la entidad convoque.	Se programa con el proveedor las capacitaciones según la programación preestablecida.	Correo	No aplica.
Presentar evidencia que soporte que el taller de mantenimiento y recarga de extintores cumple con todos los aspectos técnicos establecidos en la norma técnica aplicable a Colombia, NTC 3808 de 2004, lo cual, deberá acreditar certificar por escrito. La Entidad, se reserva el derecho de realizar visita para verificar el cumplimiento	Se solicita por correo.	Correo de certificación.	No aplica.

de dichos aspectos en la dirección que el contratista señale, dentro de la ciudad de Bogotá D.C, durante la ejecución del contrato.			
Presentar registros de mantenimientos y calibraciones efectuadas a los equipos utilizados para el mantenimiento y recarga de los extintores.	Se solicita por correo.	Correo de certificación.	No aplica.
Entregar sin costo adicional para el Instituto Nacional de Salud, las etiquetas de control de vencimiento, todas las partes menores como empaques, tubo, vástago, resorte, pasador y todo lo necesario para el adecuado funcionamiento de los extintores. Estos elementos deberán cumplir con toda la normatividad vigente que para el efecto exista en materia de seguridad industrial.	Se entregaron los extintores debidamente recargados.	Evidencia fotográfica.	No aplica.
Instalar el anillo de seguridad correspondiente al color que exige el cuerpo de bomberos de Bogotá D.C., para cada uno de los extintores de la Entidad	Se verifican uno a uno los extintores recargados y con dicho soporte.	Extintores recargados.	
Dejar el 100% de extintores en reemplazo con las mismas características, durante el tiempo en que los extintores de propiedad del INS se encuentren fuera de la Entidad en el proceso de recarga.	Se realiza acompañamiento en el retiro de los extintores verificando se deje un extintor centinela para tal fin.	Extintor centinela provisional.	

Monitoreo del tratamiento a los riesgos de contratación registrados en el FOR-A02.0000-026 Anexo No 1 a los estudios previos Matriz de riesgos de contratación

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
										¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Descripción del monitoreo realizado
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Fluctuación de los precios de los servicios e insumos	Aumentos en los precios de los suministros y servicios.	Supervisor	Fecha inicio del contrato	Inicio de la ejecución	Inicio de la Ejecución	Inicio de la ejecución	Se realiza revisión de los suministros recibidos.
2	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Manipulación Inadecuadas de los extintores en el traslado al lugar de ejecución de la recarga	Derrame de químicos	Supervisor	Fecha inicio del contrato	Finalización del contrato	Inicio de ejecución	Fin de ejecución	Se realiza revisión de los suministros recibidos, los cuales debían estar en buen estado.
3	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Cambios en la programación de actividades propuestas en el cronograma	Demora en la prestación del servicio	Supervisor del contrato Contratista	Inicio de ejecución	Fin de ejecución	Acta de inicio del contrato	Supervisor del contrato Contratista	Programación bajo correo.
% DE AVANCE ACUMULADO										**100%**		

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista MULTIFARMACEÚTICA SAS durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 “Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo”, especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo con el tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	

(13) En constancia, firmo:



ANDREA JOHANNA RAMIREZ ANGARITA

NOMBRE Y FIRMA

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 4 de febrero de 2025